ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : 8.9-F-25	
		FECHA : 08-02-2015	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	RUBEN DARIO VIVAS AHUMADA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-4D No.	1.113.622.967
CONTRATO No.	526-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 15 AL 31 DE ENERO DE 2020
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	GT VALLE DEL CAUCA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para apoyar a la coordinación del Grupo Territorial de la ARN designado; en la articulación, seguimiento y orientación de profesionales de apoyo y contratistas con otros roles en relación con el acompañamiento, atención y gestión de beneficios socioeconómicos para la población objeto de la ARN y sus familias, en concurrencia con otros actores de los procesos que lidera la entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Implementar y ejecutar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de la población objeto de la ARN.	Durante el presente periodo contractual comprendido del 15 al 31 de enero 2020, se contó con un total de 481 PR asignadas al GT Valle del Cauca, distribuidos de la siguiente manera: Cali: 229 Occidente del Valle: 67 Sur del Valle: 58 Centro y Norte del Valle: 127 *Se orientó al equipo de Reincorporación del GT Valle del Cauca, para la realización de la actividad del mes la cual tuvo como objetivo la socialización de la Resolución 4309 del 24 de diciembre 2019, la cual nos permite tener los parámetros establecidos para la implementación de la Ruta de Reincorporación a largo plazo. *22/01/2020, se orientó al equipo de facilitadores de la zona Cali para realizar la convocatoria de las 229 PR asignadas para la socialización de la Resolución 4309. * Del 15 al 31 de enero 2020 se realiza la convocatoria, atención y socialización de la Resolución 4309 a las Personas en Reincorporación del sur del Valle del Cauca, debido a la no continuidad de la facilitadora que atendía esta población.
2. Orientar, articular e instruir de manera permanente a los profesionales de apoyo y contratistas con otros roles en relación con el acompañamiento y gestión de beneficios socioeconómicos para la población objeto de la ARN.	*Durante los 17 días del mes de enero 2020, se orienta el equipo de Reincorporación en cada una de las tareas que se debe cumplir para dar inicio a las actividades a desarrollar durante el presente periodo contractual 2020, realizando mayor énfasis en la socialización de la Resolución 4309 la cual establece los parámetros de la Ruta de Reincorporación, la vinculación de la población a educación, cumplimiento con las solicitudes y legalizaciones de las expensas. *20/01/2020, se realiza reunión con el equipo de Reincorporación del GT Valle del Cauca, con el objetivo de establecer el plan de trabajo para el presente periodo contractual que permita tener avances para el proceso de Reincorporación, cumplir con los lineamientos establecidos por Nivel Central y la Coordinadora del GT. *Se sostiene constante comunicación presencial y por vía telefónica con cada uno de los facilitadores del GT, donde se orientan en temas de bancarización, casos de seguridad, asignación mensual, salud, educación, RNR, plantillas de atención psicosocial, reasignaciones.
3. Realizar seguimiento a las acciones de implementación que ejecutan los profesionales de apoyo y contratistas con otros roles en relación con el acompañamiento, atención y gestión de beneficios socioeconómicos para la población objeto de la ARN.	*Del 15 al 31 de enero 2020, se inicia con la revisión, orientación, verificación de los procesos y procedimientos realizados por los facilitadores, en la zona Cali, municipios. Se realiza la distribución de las PR que llegan de traslado de otros PAGT y de los que solicitan traslado para otros departamentos, como también la reasignación de las PR que estaban siendo atendidas por facilitadores que no continuaron en la ARN. *Se realiza la revisión de los informes de actividades correspondiente al mes de enero 2020, solicitud de expensas, legalizaciones de expensas, correos y consolidación de bases. *Se realiza la verificación en el SIR de la atención que realizan los facilitadores, como también el cargue de la documentación, plantillas de FA, FPT y registros de asistencias psicosociales.
4. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y sus familias a los diferentes servicios ofertados por la propia entidad, otras entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que facilitan el desarrollo de las acciones y cumplimiento de los Procesos y Programas implementados por la ARN.	*Se realiza el envío del Acta a la Mesa Departamental de Reincorporación, correspondiente al mes de Diciembre 2019, donde se solicita realizar revisión y seguimiento a cada uno de los compromisos establecidos. *Se realiza la convocatoria a la próxima sesión de la Mesa Departamental de Reincorporación, la cual quedo establecida para el día jueves 06 de febrero 2020. *Se realiza orientación al equipo de facilitadores de Reincorporación, sobre la importancia de tener caracterizada a la población asignada, atendiendo cada una de sus necesidades, requerimientos y solicitudes, los cuales les permita acceder a los beneficios básicos como afiliación al SGSSS, contar con el beneficio de asignación mensual, oferta educativa y laboral.
5. Facilitar el acceso y permanencia de las personas en los diferentes Procesos y Programas implementados por la ARN, y sus grupos familiares, a las diferentes actividades, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normativa vigente.	Con el equipo de Reincorporación se coordinan y orientan las siguientes actividades colectivas que permitieron la atención de las PR, como parte del ejercicio de socialización de la Resolución 4309 del 24 de diciembre 2019, la cual establece los parámetros específicos para la Ruta de Reincorporación: 22/01/2020, se socializa la Resolución 4309 en la ciudad de Cali, en doble jornada. 23/01/2019, se socializa la Resolución 4309 en los municipios de Florida y Palmira. *Se coordina con los facilitadores que atienden en el occidente y norte del Valle, la realización de jornadas individuales y grupales para que toda la población que tuviesen asignadas conocieran la Resolución 4309.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : 83-F-28	
		FECHA : 08-03-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	RUBEN DARIO VIVAS AHUMADA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.113.622.967 — CONTRATO No. 526-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 15 AL 31 DE ENERO DE 2020
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	GT VALLE DEL CAUCA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para apoyar a la coordinación del Grupo Territorial de la ARN designado; en la articulación, seguimiento y orientación de profesionales de apoyo y contratistas con otros roles en relación con el acompañamiento, atención y gestión de beneficios socioeconómicos para la población objeto de la ARN y sus familias, en concurrencia con otros actores de los procesos que lidera la entidad.

6. Gestionar, liderar y sistematizar la implementación de estrategias territoriales de convivencia y reconciliación, así como en los diferentes procesos y proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad local, teniendo en cuenta los lineamientos nacionales y las necesidades de carácter institucional.	*Se socializa el equipo de Reincorporación del GT Valle del Cauca la Resolución 4309 del 24 de diciembre 2019, la cual permite dar parámetros para la implementación de la Ruta de Reincorporación, en donde se encuentran 7 componentes que permitirán la construcción de la Hoja de Ruta con las PR. Dentro de estos encontramos el componente comunitario y familiar que permitirá generar un trabajo integral incluyente para la generación de espacios de reconciliación y paz en los territorios.
7. Articular gestiones con instituciones municipales y departamentales para facilitar el desarrollo de los diferentes Procesos y Programas implementados por la ARN.	*Se socializa la Resolución 4309 el equipo de la ONU y el funcionario de la oficina de Posconflicto de la alcaldía Municipal del municipio de Miranda (Cauca). *Se socializa la Resolución 4309 con los líderes FARC del antiguo ETCR Monterredondo y finca La Elvira. 28/01/2020, se participa de una reunión junto a la Coordinadora del GT Valle del Cauca María Isabel Barón Caviedes y el alcalde electo del municipio de Miranda (Cauca).
8. Apoyar la coordinación de oferta de beneficios en los diferentes Procesos y Programas implementados por la ARN, conservando el principio de la integralidad.	*Se realiza la reasignación de las PR por zonas, para garantizar la atención del 100% de la población, de acuerdo a lineamientos de la Coordinadora del GT Valle del Cauca. *Se da respuesta a las solicitudes realizadas por la Coordinadora del GT Valle del Cauca, respuesta a correos, brindando orientación y lineamientos al equipo de Reincorporación.
9. Realizar el registro de la información requerida por la ARN de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los diferentes Procesos y Programas implementados por la ARN, así como el registro de la gestión de corresponsabilidad con actores externos.	Durante el presente periodo contractual comprendido del 15 al 31 de enero 2020, se brinda apoyo a la coordinación, permitiendo dar respuesta en los tiempos establecidos a cada una de las solicitudes realizadas por Nivel Central, las cuales describo a continuación: *Se realiza reunión con el equipo de facilitadores del GT Valle del Cauca con el objetivo de socializar la importancia de la realización de gestión con los distintos actores externos ya que de esta manera se garantizara la adquisición de beneficio para todas las PR y familiares. *Se apoya a la coordinación con la entrega de la ficha de Reincorporación correspondiente al mes de enero 2020. *Se brinda apoyo a la coordinación con el proceso de empalme y entrega del municipio de Miranda (Cauca), antiguo ETCR Monterredondo y áreas aledañas el cual será asumido por el GT Cauca.
10. Presentar de forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	*Se realiza la entrega del informe de actividades correspondiente al mes de enero 2020, el cual se realiza envío a la Coordinadora del GT Valle del Cauca para su revisión y aprobación. *Se apoya a la coordinación con el Resumen Informe de Gestión Reintegración / Reincorporación, el cual será socializado y entregado al alcalde electo del municipio de Palmira Oscar Escobar.
11. Participar y acompañar los diferentes espacios, instancias, eventos y reuniones que el supervisor determine, atendiendo sus lineamientos de la entidad.	*Durante el presente periodo contractual comprendido del 15 al 31 de enero 2020, se participa de las siguientes actividades y reuniones indicadas por la supervisora del contrato: *15/01/2020, se participa de la primera reunión del año con la Coordinadora del GT Valle del Cauca María Isabel Barón Caviedes y grupo de asesores, para realizar la planeación para el año 2020 en temas de Reintegración y Reincorporación. * 16/01/2020, se participa de una reunión con delegado de FARC Horacio Castro, Juan Carlos Roldán, asesor de la dirección, Otoniel Romero facilitador y la Coordinadora del GT Valle María Isabel Barón para definir agenda y temas relacionados con la Reincorporación para el 2020. *20/01/2020, se realiza reunión con el equipo de facilitadores del GT Valle del Cauca, para definir estrategia de atención para la segunda quincena del mes de enero 2020 y poder socializar la Resolución 4309. *24/01/2020, se realiza empalme y entrega del proceso de Reincorporación a la facilitadora del GT Cauca Paula Ospina en el municipio de Miranda, Finca La Elvira y en el antiguo ETCR de Monterredondo. Se realizan las siguientes reuniones para tal fin: 1. En el municipio de Miranda: Presentación de la facilitadora Paula Ospina a la oficina del Posconflicto de la alcaldía de Miranda y al equipo de ONU. 2. Presentación de la facilitadora Paula Ospina al líder colectivo FARC Oscar Holman Echeverri y PR presentes. 3. Presentación de la facilitadora Paula Ospina en el antiguo ETCR Monterredondo, a los líderes de la zona y a las PR. *27/01/2020, se participa de una reunión con la asesora de ruta del proceso de Reintegración y el equipo de Reincorporación para establecer las jornadas de flotancia para el mes de febrero 2020. 28/01/2020, se participa de una reunión junto a la Coordinadora del GT Valle del Cauca María Isabel Baron Caviedes y el alcalde electo del municipio de Miranda (Cauca). *31/01/2020, se participa de una reunión en la sede de Univalle Cali, para revisar los procesos de las personas en Reincorporación que adelantan sus estudios superiores. *31/01/2020, se participa de una Video conferencia realizada por nivel central sobre el instrumento la Hoja de Ruta para la implementación de la Reincorporación a largo plazo.
12. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato	Se participe de todas las actividades propuestas por el GT Valle, cumpliendo a cabalidad con cada una de las tareas y compromisos establecidos por la supervisora del contrato María Isabel Barón Caviedes Coordinadora ARN Valle.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	En el presente informe se cumplieron con las obligaciones generales, y los ítems 22) Obligación de cumplimiento del instructivo de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) implementado por la ARN, 25) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del sistema de Seguridad de la información.

RUBEN DARIO VIVAS AHUMADA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): María Isabel Baron Caviedes

Fecha VoBo: 31/01/2020

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"